Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia en los partidos judiciales de Inca y Manacor

Por Resolución de esta Dirección General, de 2 de septiembre de 2025, se ofertaron puestos de trabajo genéricos diferenciados en la Nueva Oficina Judicial de Inca y Manacor, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia en los citados partidos judiciales

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por los funcionarios y valorados los méritos de los candidatos, esta Dirección General acuerda:

PRIMERO. - Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios que en anexo se relacionan.

SEGUNDO. – Los puestos correspondientes al partido judicial de Inca quedan desiertos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GENERAL
PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Fdo.: Verónica Ollé Sesé.

ANEXO

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN OBTENIDO PUESTOS DE TRABAJO GENÉRICOS DIFERENCIADOS OFERTADOS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Partido Judicial de Manacor

VILCHEZ FLORES, MARIA	TRAMITACIÓN P. A	TRAMITACIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO SCG
RUIZ MONTSERRAT, ANA MARIA	TRAMITACIÓN P. A	TRAMITACIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO SCG